

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional se recibió el 19 de diciembre de 2022 a las 3:39 a.m., y el 30 de enero de 2023 a las 2:21 p.m., se recibió escrito de rendición de cuentas enviado por la secuestre (Archivos 007 y 008 C03). A Despacho.

Andes, 9 de febrero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Nueve de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00159 00
Proceso	EJECUTIVO A CONTINUACION (Proceso Verbal – Resolución Contrato Radicado 2018-00062)
Demandante	JAIME IGNACIO CORREA VARGAS
Demandado	SOCIEDAD ALEJANDRÍA SILVESTRE S.A.S. ALVARO FRANCO RESTREPO JOSÉ LEONEL FRANCO RESTREPO EVA CRISTINA FRANCO DE SÁNCHEZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DE PARTES RENDICIÓN DE CUENTAS

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes la rendición de cuentas presentada por la secuestre vista en los archivos 007 y 008 C03 para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADO No. 022 en el microsítio de la Rama Judicial.</p> <p>Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria</p>

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3883eb91d42aa516fbc46a18fd940c6e78f3f0e01c22199a7937bbc7027f191**

Documento generado en 09/02/2023 01:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>